



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.1
5 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 2000
31 de enero a 4 de febrero de 2000
Tema 8 del programa provisional*

INFORMACIÓN

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PAÍS**

Rwanda

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre Rwanda relativa a un programa de cooperación para el período 2001-2006.

* E/ICEF/2000/2.

** Una adición al presente informe, con la recomendación sobre los programas para el país, se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones del año 2000.

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Rwanda ha logrado progresos sociales y económicos desde el genocidio de 1994, que cobró la vida de muchos niños y mujeres. Se han rehabilitado infraestructuras sociales, administrativas, judiciales y económicas. La economía se ha estabilizado y sigue creciendo con rapidez gracias a una política macroeconómica sólida y al importante apoyo de los donantes. Los gastos recurrentes en los sectores sociales han aumentado de un 3% del producto interno bruto en 1997 a 3,6% en 1998. Desde julio de 1994 se encuentra en funcionamiento un "Gobierno de Unidad Nacional". El poder legislativo ha desempeñado una función cada vez más amplia, como lo indican las medidas adoptadas por el Parlamento contra la corrupción. El mandato de la Asamblea de Transición, que de conformidad con el Acuerdo de Arusha venció en julio de 1999, ha sido prorrogado por un período de cuatro años. Con el fin de promover la participación popular, en marzo de 1999 se celebraron elecciones locales no basadas en partidos políticos. El Gobierno ha anunciado la celebración de nuevas elecciones a nivel de las comunas, las prefecturas y el Parlamento.

2. Aunque Rwanda ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los derechos del niño y de la mujer -flagrantemente violados durante los acontecimientos de 1994- distan mucho de respetarse plenamente. Se estima que un 20% de la población infantil está gravemente traumatizada como consecuencia del genocidio. Unos 4.454 niños figuran entre las 130.000 personas que permanecen detenidas por presunta participación en el genocidio. El proceso de enjuiciamiento de las 150.000 personas detenidas por haber participado en el genocidio sigue siendo lento. El Gobierno puso en libertad recientemente a unos 15.000 detenidos, en la mayoría de los casos por falta de pruebas. Los niños y las mujeres volvieron a verse sometidos a la violencia en la zona noroccidental de Rwanda en 1998. Allí, las luchas entre insurgentes armados y el ejército provocaron desplazamientos y, algunas veces, el reasentamiento forzado de más de 600.000 personas, obligando a los organismos humanitarios a prestar asistencia de emergencia en gran escala. Desde mediados de 1999 ha habido una mejora considerable de la seguridad en esa región. El Gobierno aplica ahora en todo el país una controvertida política de concentración en las aldeas, que se conoce con el nombre *imidugudu*. Aunque esta medida ha sido justificada por el Gobierno sobre la base de fundamentos socioeconómicos, se ha caracterizado en general por un criterio autoritario que genera el riesgo de poner en peligro su sostenibilidad a largo plazo.

3. Los indicadores sociales han empeorado en los últimos 15 años y son inferiores al promedio del África subsahariana. Se estima que la población que vive por debajo del nivel de pobreza ha aumentado de un 40% en 1985 a un 53% en 1992, y a 70% en 1998. Se acentúan los efectos de la epidemia de SIDA. En 1998, la incidencia del VIH era del 10% en las zonas rurales y 11% en las zonas urbanas. Una de cada cuatro mujeres embarazadas de Kigali tiene reacción seropositiva, mientras que son cada vez más los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA. Se estima que 300.000 niños viven en la pobreza extrema en hogares formados por niños o encabezados por jóvenes. La tasa de mortalidad de los niños menores de un año se estima en 105 por cada mil nacidos vivos, y la mortalidad de los menores de cinco años es de 170 por cada mil nacidos vivos. Alrededor del 27% de los niños tienen peso inferior al normal, un 43% tienen desarrollo detenido, el 25% de los niños menores de un año padecen deficiencia

de vitamina A y el 43% de los menores de cinco años padecen anemia. El paludismo, las infecciones agudas de las vías respiratorias y las enfermedades diarreicas son las principales causas directas de mortalidad infantil. La mortalidad derivada de la maternidad se estima en 810 casos por cada 100.000 nacidos vivos. La esperanza de vida al nacer ha disminuido de 49,5 años en 1991 a 47,2 en 1996, y podría seguir disminuyendo. Tiene acceso al agua potable menos del 50% de la población. La disponibilidad de agua en las viviendas rurales limita el consumo a niveles gravemente inferiores a las normas recomendadas, y menos del 1% de los hogares rurales cuentan con letrinas higiénicas.

EXPERIENCIA DERIVADA DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

4. El actual programa de cooperación entre el Gobierno de Rwanda y el UNICEF, que abarca el período de 1998-2000 (E/ICEF/1997/P/L.20) se elaboró para atender actividades de emergencia y de desarrollo conforme a los objetivos de desarrollo del Gobierno.

5. La capacidad general del Gobierno para la planificación, la gestión y la vigilancia de los programas ha mejorado durante los dos últimos años. Se ha fomentado la capacidad en los ministerios a nivel central, pero también, en alguna medida, en los niveles periféricos. Gracias a ello se han realizado progresos en cuanto a la ejecución y la vigilancia, incluyendo la liquidación de la asistencia en efectivo suministrada al Gobierno por instituciones asociadas. El Consejo de Ministros ha encomendado al Ministerio de Hacienda y Planificación Económica la coordinación de la asistencia externa; y se ha creado una dependencia de supervisión (CEPEX). Se llevó a cabo un examen oficioso de mitad de período del programa bajo la dirección del Ministerio mencionado, en junio de 1999. Esa labor, junto con exámenes anuales sectoriales y la planificación anual conjunta de las actividades, ha permitido una mejor identificación de las autoridades con el programa en comparación con el período de emergencia.

6. Las instituciones asociadas gubernamentales y no gubernamentales necesitan más capacitación en materia de gestión de proyectos, especialmente a nivel regional y comunal. La vigilancia y la planificación resultan difíciles como consecuencia de lagunas en los sistemas de información social y en los datos básicos posteriores al genocidio. Es preciso seguir fortaleciendo los recursos humanos y los sistemas de vigilancia y evaluación. La conmoción social causada por el genocidio provocó una participación generalmente baja de las comunidades en las decisiones relacionadas con el desarrollo, con excepción de algunos proyectos aislados. El fomento de la capacidad de participación comunitaria requerirá que se haga mayor hincapié en una estrategia sostenible para el nuevo programa.

7. La situación de emergencia en la región noroccidental de Rwanda en 1998 y comienzos de 1999 obligó a desviar recursos y personal de las actividades del programa ordinario a fin de atender necesidades de emergencia con mayores costos. Para tener en cuenta la posibilidad de que vuelvan a producirse situaciones de emergencia en el futuro, el programa incorporará entre sus diversos elementos una adecuada capacidad de planificación para situaciones imprevistas y de respuesta de emergencia. Las violaciones en gran escala de derechos humanos fundamentales en el pasado reciente también exigen una

intensificación de los esfuerzos de todos los asociados para promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, como fundamento jurídico y moral para fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos y del imperio del derecho.

8. Respondiendo a la transición y al enfoque más orientado al desarrollo sostenible del programa actual, sus elementos fueron racionalizados y se redujo el personal de 150 funcionarios en 1997 a 82 en 1998 y a 75 en 1999. El Gobierno y el UNICEF aplicarán un criterio más firme frente a los donantes a fin de poder aprovechar los recursos del UNICEF con mayor eficacia en la promoción de los derechos de los niños y las mujeres.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS

9. La estrategia propuesta para el programa se ha desarrollado sobre la base de un enfoque adoptado en común por el Gobierno y el UNICEF. En septiembre de 1999 se celebró una reunión sobre estrategia bajo la dirección del Ministerio de Hacienda y Planificación Económica, con participación de alto nivel de los principales ministerios, así como de organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y organismos donantes. Los funcionarios gubernamentales y demás asociados adoptaron el criterio basado en los derechos, correspondiente al mandato del UNICEF. Se formó un grupo de trabajo interministerial para seguir impulsando la planificación en la labor de elaboración del programa.

10. El objetivo general del programa es dar apoyo a la realización de los derechos del niño y la mujer en Rwanda. El nuevo programa estará orientado por dos prioridades primordiales. En primer lugar, los bajos índices de supervivencia de los niños requerirán una intensificación de las actividades del programa, fuertemente centrada en la reducción de la incidencia del paludismo y el VIH/SIDA y la mitigación de sus efectos. En segundo lugar, el programa apoyará el acceso a servicios sociales básicos, ya que determinados sectores vulnerables forman ahora una proporción excepcionalmente vasta de la población del país.

11. Dentro de este marco, los principales objetivos del programa son:
a) reducir la morbilidad y la mortalidad de los niños menores de cinco años y la mortalidad derivada de la maternidad en un 25%; b) asegurar el acceso universal a una enseñanza primaria de buena calidad y mejorar la calidad de vida de la población joven; c) reducir la explotación, el abuso y el daño causado a los niños, y mejorar las medidas de protección a los que tienen necesidades especiales; y d) promover la participación de los niños en la adopción de decisiones a nivel de las comunidades respecto de las cuestiones que les afectan.

12. Los principales elementos de esta estrategia son los siguientes:
a) actividades de fomento de la capacidad con participación de los interesados, sobre todo a nivel local y de las comunidades; b) la prestación de servicios para atender necesidades esenciales y como parte de la respuesta ante situaciones de emergencia; c) la promoción destinada a sensibilizar y adoptar medidas sobre los derechos del niño y la mujer; y d) la promoción social de las comunidades para mejorar sus posibilidades de actuar en favor de su propio bienestar.

13. El programa para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños, los jóvenes y las mujeres abordará los principales obstáculos de su derecho a la supervivencia. Se mejorará la salud maternoinfantil apoyando la ampliación del proyecto experimental sobre la transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo, continuando las actividades de lucha contra el paludismo, el Tratamiento Integrado de las Enfermedades Infantiles, la seguridad de la maternidad y la reforma sanitaria. Se promoverá el crecimiento y desarrollo de los niños mediante su atención precoz, actividades en materia de nutrición, higiene y conciencia ambiental, y medidas en materia de enseñanza. Las actividades basadas en la comunidad en materia de nutrición y de prevención y lucha contra la carencia de micronutrientes contribuirán a reducir la malnutrición energética y de proteínas y las deficiencias de micronutrientes en los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas y en lactancia. El aspecto relativo al abastecimiento de agua y el saneamiento ayudará en la gestión de la calidad del agua, la higiene, el saneamiento y el cuidado comunitario del medio ambiente a través de las escuelas y el desarrollo de políticas.

14. El programa sobre educación, desarrollo y protección procurará realizar mejor los derechos del niño por las siguientes vías: a) logrando una educación primaria universal de buena calidad mediante la capacitación en el servicio, el desarrollo de los programas de estudios, la certificación de los maestros, el apoyo en el desarrollo de las políticas, la educación de las niñas, la educación preescolar, la reincorporación de los jóvenes que han abandonado la escuela y la supresión de las formas de explotación del trabajo infantil; b) fortaleciendo la justicia de menores y la formación profesional de los jóvenes; y c) continuando el apoyo a los niños necesitados de protección especial, entre ellos los huérfanos y los menores detenidos.

15. El programa intersectorial sobre prevención del VIH/SIDA y participación del niño procurará: a) promover la participación y la promoción social de los jóvenes respecto de las cuestiones que les afectan; y b) reducir en un 50% la prevalencia del VIH en la juventud. Mediante el análisis de los problemas, a nivel comunitario y con la participación de los interesados, se apoyará una mejor promoción social de los jóvenes en la adopción de decisiones. Se dará apoyo a un elemento experimental del programa consistente en el asesoramiento voluntario y confidencial sobre el VIH/SIDA. Se ampliará la "Iniciativa sobre Comunicación Sara" mediante materiales sobre el VIH/SIDA de especial interés para Rwanda.

16. El programa intersectorial sobre planificación social y promoción de los derechos comprenderá: a) el apoyo a una formulación de políticas especialmente centrada en el niño y basada en sus derechos mediante la ampliación de las alianzas estratégicas y el apoyo a la reforma legislativa; y b) el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y evaluación, haciendo hincapié especial en el desarrollo de métodos basados en la participación a nivel local.

17. El Ministerio de Hacienda y Planificación Económica tendrá a su cargo la coordinación y el examen del programa. El programa de cooperación se desarrollará en el marco de la colaboración cada vez más intensa entre los organismos de las Naciones Unidas en Rwanda, en particular a través del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La primera se completará para el final de 1999.

Contará con el apoyo de actualizaciones periódicas acerca de la situación de los niños y las mujeres. El próximo ciclo de programación por países de los diversos organismos de las Naciones Unidas habrá de comenzar en 2001. Se mantendrán las asociaciones con organizaciones no gubernamentales y se las fortalecerá con organizaciones de la sociedad civil.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Estimación de la cooperación para el programa 2001-2005^a

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Total</u>
Supervivencia, crecimiento y desarrollo del niño	5 200	12 000	17 200
Educación, desarrollo y protección	4 000	11 000	15 000
Prevención del VIH/SIDA y participación del niño	1 600	2 800	4 400
Planificación social y promoción de los derechos	1 900	1 200	3 100
Gastos intersectoriales	<u>1 400</u>	<u>3 000</u>	<u>4 400</u>
Total	<u>14 100</u>	<u>30 000</u>	<u>44 100</u>

^a Se trata sólo de cifras indicativas, sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.